

ANEXO 1 AL ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 1 DE AGOSTO DE 2024

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR PARA LA ADMISIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO

1. Aprobación de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS			
Apellidos	Nombre	Estado	Motivo exclusión (*)
ACUÑA ECHEVARRIA	NEREA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
ALFONSO LARA	NIEVES	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
ALONSO ALLEN	CRISTINA	EXCLUIDA	(4), (6), (7) y (11)
ALONSO GONZALEZ	FERNANDO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
ANGUITA PEREIRA	ANDRES	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
ARAUZO AMADOR	MONICA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
ARCEO GARCIA	ISABEL	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
BARROS COUSO	MONICA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
BESTEIRO RIVERA	MARIA JOSE	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
BLANCO CANALEJAS	VANESA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
BLANCO HERNÁNDEZ	DAYMARA	EXCLUIDA	(4), (6), (7) y (11)
BOUMEDIANI TIR	LATIFA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
BUCURICI	CORNELIA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
BUSTOS MARCOS	MARIA ISABEL	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
CABRERA NUEZ	CRISTINA MARIA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
CAMACHO CARRICHES	SOLEDAD	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
CUSME LAINEZ	JOHANNA PAOLA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
DE LOS SANTOS ORTIZ	JESUS RAFAEL	EXCLUIDO	(4), (6), (7) y (11)
DERKAOUI MAKHOUKH	FADOUA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
DERKAOUI MAKHOUKH	MANAL	EXCLUIDA	(4), (6), (7) y (11)
DOMINGUEZ GARCIA	JOSE MARIA	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
ERRASTI PALACIOS	UNAI	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
FERNANDEZ GARCIA	EUFRASIA ROCIO	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
FERNANDEZ GARRIDO	MARTA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
FERNANDEZ JAPON	AINARA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
FIGUEIRAS LORENZO	SUSANNA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
GALDON DE LA TORRE	JOSUE DAVID	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
GARCIA CHAVES	ALVARO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
GARCIA ESCRIBANO GARCIA MORATO	MARIA DEL PILAR	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
GARCIA GARCIA	ISRAEL	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
GARCIA MAESTRE	MARGARETH BRIGETTE	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
GARCIA ROZAS	NEREA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)



RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS			
Apellidos	Nombre	Estado	Motivo exclusión (*)
GIL SOTO	DAVID	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
GOMEZ GONZALEZ	YUDERKA ANTONIA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
GONZALEZ GARCIA	INMACULADA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
GONZALEZ HERNANDEZ	PEDRO JOSE	EXCLUIDO	(4), (6), (7) y (11)
GONZALEZ VEIGA	ALBA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
GONZALEZ XICOLA	SARA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
GRAJERA ARANDA	JESUS	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
GRIMA GUIASOLA	MERCEDES	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
HEBRERO VELASCO	CARLOS IGNACIO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
IZARRA PICO	FERNANDO CARLOS	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
JAIMES VILLAMIZAR	CLAUDIA LUCINDA	EXCLUIDA	(4), (6), (7) y (11)
JUNQUERA PUERTO	SABRINA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
LLUESMA FERNANDEZ	PALOMA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
LOEDA GARCIA	SILVIA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
LOPEZ CANO	FRANCISCO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
LOPEZ RODRIGUEZ	MARIA INMACULADA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
LOPEZ SANCHEZ	ALEJANDRA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
LOPEZ VARGAS	MARIA ELENA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MACIAS MONTANS	HELENA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MAHBUBANI CURBELO	JENNIFER	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MALLO CAMAÑO	ROSA MARIA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MARCOS HERNÁNDEZ	MIRIAN	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MARIN MARTIN	VICTOR MANUEL	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
MARRUFO BENÉITEZ	JAVIER JOSÉ	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
MELIKYAN	NAIRA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MENA	MARIELIS YSABEL	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MISA MOLINO	PATRICIA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MOHAMED DARDOURI	SHEIMA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MOLINA MARTINEZ	LAURA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MONTENEGRO CARBALLIDO	MARIA MONTSERRAT	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MORENO SANCHO	MARIA DEL CARMEN	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
MOYA SOLA	ALEJANDRO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
MUÑOZ ONTIVEROS	JOSE DANIEL	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
NAVARRO MASIP	PEDRO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
NAVAS ALEGRE	RUBEN MANUEL	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
ORTEGA SANCHEZ	ROSALBA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
PERDIGUERO TENAGUILLO	SERGIO DAVID	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
PEREIRA ALONSO	RICARDO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)



RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS			
Apellidos	Nombre	Estado	Motivo exclusión (*)
PEREZ DOMINGUEZ	JUAN MANUEL	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
PINO COLLAZO	RODRIGO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
REGEDOR BOULLOSA	JOSE MANUEL	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
REJANO PEREZ	ANDREA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
RENGEL BERMEJO	LORENA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
RETAMOSA TARDON	FERNANDO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
REYES ORTEGA	ISABELA SALOME	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
RODRIGO MOLERO	VANESA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
RODRIGUEZ LOPEZ	PATRICIA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
RODRIGUEZ MARTIN	CRISTINA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
RUIZ QUIROS	ANA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
SAAVEDRA MARÍA	YAIZA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
SANCHEZ AGUILERA ESCUIN	GEMA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
SANCHEZ HERRAEZ	ALBA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
SANCHEZ ORTIN	MARIA PILAR	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
SANCHEZ SANCHEZ	TANIA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
SANTANA RIVERO	CRISTIAN JONATAN	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
SICILIA LOPEZ	JULIO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
SILVA	MATIAS ALEJANDRO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
TENREIRO ALVARADO	BORJA LEONARDO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
VALERO CAJAS	ADRIAN	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)
VEGA LOPEZ	MIRIAM DEL PINO	EXCLUIDA	(4), (6), (7) y (11)
VELLE SOILAN	IRIS	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
VIDRIALES DELGADO	ROSA MARIA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
VILARIÑO GARRIDO	SARA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
ZAHARIA	CASIANA STELIANA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
ZAMBRANO PEREZ	MARINA	EXCLUIDA	(4), (6), (7), (9) y (11)
ZHINDON ZAMBRANO	JONNATHAN MAURICIO	EXCLUIDO	(4), (6), (7), (9) y (11)

(*) Descripción de los motivos de exclusión:

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo (apartados 4 y 4.1 de las Bases).
- (2) No presenta la solicitud de participación y/o documentación a través de medios electrónicos (plataforma IPS) (apartado 4.4 de las Bases).
- (3) No presenta solicitud de participación (apartado 4.1 de las Bases).
- (4) Presenta solicitud de participación, pero está incompleta o no aporta el Anexo IV (apartado 4.2 y Anexo IV de las Bases).
- (5) En la solicitud, deniega expresamente la comprobación de datos de identificación por parte del Consorcio y no los acredita (apartados 3, 4.3.1 y 4.4 de las Bases).
- (6) No acredita la condición de empleado/a público/a del Sector Público Estatal con una antigüedad mínima de 2 años en el puesto de origen (apartados 3, 4.3.1 y 4.4 de las Bases).
- (7) No incluye declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las CC.AA., ni hallarse en inhabilitación





absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiere sido separado o inhabilitado (apartados 3, 4.3.1 y 4.4 de las Bases).

- (8) La declaración jurada no es copia auténtica o no está firmada electrónicamente.
- (9) No aporta copia electrónica auténtica del título oficial legalmente expedido, o certificación académica que acredite haber realizado y finalizados los estudios completos y necesarios y que se efectuó el depósito para la expedición del título, o, en el caso de títulos obtenidos en el extranjero, las personas candidatas deberán aportar credencial de homologación o, en su caso, copia auténtica del correspondiente certificado de equivalencia expedidos por la autoridad española competente, o reconocimiento de derecho comunitario (apartados 3, 4.3.1 y 4.4 de las Bases).
- (10) No acredita el nivel de titulación exigido (apartados 3.5, 4.3.1 y 4.4 y Anexo II de las Bases).
- (11) No acredita conocimientos o aptitudes en el acceso a plazas que se consideren análogas, en cuanto a grupo de clasificación y titulación requerida, a las convocadas (apartados 4.3.3 y 4.4 de las Bases).

2. Exclusión definitiva de los aspirantes que no han presentado documentación de subsanación de defectos en el plazo otorgado a tal fin.

De conformidad con la base 5.2 del proceso selectivo, el Tribunal Calificador del proceso selectivo acuerda, por unanimidad, declarar decaídas en su derecho al trámite de subsanación a las personas que, habiendo resultado provisionalmente excluidas, no han presentado documentación de subsanación dentro del plazo otorgado a tal fin.

3. Propuesta, al Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de declarar desierta la convocatoria.

Debido a que ninguno/a de los/as aspirantes presentados/as ha resultado admitido/a para su participación en el proceso selectivo, el Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, elevar al Comité Ejecutivo del Consorcio una propuesta para declarar desierta la convocatoria.

Contra estos acuerdos del Tribunal, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Firmado electrónicamente, a la fecha que figura en la firma digital, por la Secretaria del Tribunal Calificador, con el visto bueno del Presidente, según se refleja en la validación que consta en la parte inferior de cada página.

VºBº Presidente suplente del Tribunal
José Manuel Rodríguez Quiroga

La Secretaria del Tribunal,
Isabel Meijón Bruquetas

